Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 16 de enero de 2024 a las 4:55 p.m., y el 19 de enero de 2024 a las 12:10 p.m., respuestas por parte del Banco de Bogotá y de Bancolombia S.A., a las medidas de embargo decretadas en auto del 11 de enero de 2024 y, por el mismo medio se recibió el 14 de febrero de 2024 a las 7:26 a.m., respuesta de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Andes donde aportan la constancia del embargo registrado sobre el vehículo de placas OKU035 (consecutivos 004, 005 y 007 C02 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 5 de marzo de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Cinco de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 **2023 00268 00**
Proceso	EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA (2022-00175)
Demandante	JORGE HUMBERTO BETANCUR RAMÍREZ
Demandada	IGNACIO LEMA POSADA
Decisión	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A LOS OFICIOS DEL BANCO DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA Y LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ANDES – SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE – CONCEDE TERMINO

Vista la constancia secretarial, se ponen en conocimiento las respuestas suministradas por el BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCOLOMBIA S.A. y por la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ANDES, última de estas donde se aporta constancia de inscripción del embargo del vehículo de placas OKU035 (consecutivos 004, 005 y 007 C02 del expediente digital).

Por consiguiente, se REQUIERE al apoderado de la parte demandante, a fin de que, en el término de ejecutoria de esta providencia, informe el lugar de rodamiento para proceder con el secuestro de dicho bien según la orden dada

en el numeral segundo del auto del 11 de enero de 2024 (consecutivos 001 C02 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No. 035 publicado en auto del 6 de marzo de 2024** en el micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001 civil-del-circuito-de-andes de este juzgado en la página principal de la rama judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3db9d8c23d606973a5b3b235b6d21645c23463ae278e1425a89b319984f1c1b6**
Documento generado en 05/03/2024 11:57:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica